

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XL. — No. 3383.

EDICION DE 16 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

MIERCOLES, ABRIL 6 DE 1949.

CORREO
ARGENTINO
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONGRESO No 1225
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual No. 267.818

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a viernes: de 8 a 12 horas.

Días Sábados: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Ing. D. JUAN W. DATES

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Doctor D. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Deroga a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos, y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- Por cada publicación, por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).
- Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
 - Si ocupa menos de 1/4 pág. \$ 7.—
 - De más de 1/4 y hasta 1/2 pág. " 12.—
 - " " " 1/2 " " 1 " " 20.—
 - " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente.
- PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días	\$ 10.—	exced. palabras	\$ 0.10 c/u.
Hasta 5 días	\$ 12.—	" " "	" 0.12 "
" 8 " "	\$ 15.—	" " "	" 0.15 "
" 15 " "	\$ 20.—	" " "	" 0.20 "
" 20 " "	\$ 25.—	" " "	" 0.25 "
" 30 " "	\$ 30.—	" " "	" 0.30 "

For mayor término \$ 40.— exced. palabras " 0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.

f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	" 12.—	" 20.—	" 35.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	" 8.—	" 15.—	" 25.—
h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras El excedente a \$ 0.20 la palabra.	\$ 20.—		

i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.

k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna
Hasta 10 "	" 2.50 "	" " " " "
" 15 "	" 3.— "	" " " " "
" 20 "	" 3.50 "	" " " " "
" 30 "	" 4.— "	" " " " "
Por Mayor término	" 4.50 "	" " " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la urna de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 o/o respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

S U M A R I O

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 14681 de Marzo 31 de 1949—(A.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 14482 del 18/3/949	4
" 14689 " " " " " Nombra Presidente de la H. Comisión Municipal de "El Quebrachal",	4
" 14691 " " " " " Designa Encargado de la Oficina del Registro Civil de San Antonio de Iruya,	4
" 14692 " " " " " Aprueba la Ordenanza Impositiva que ha de regir en la Comuna de "Las Lajitas" (Anta)	4
" 14693 " " " " " Nombra Juez de Paz Propietario de "La Caldera",	4
" 14694 " " " " " Nombra en carácter de interino Encargado de la Oficina del Registro Civil de Campo Quijano	4 al 5
" 14695 " " " " " Nombra un Sub - Comisario de Policía	5
" 14696 " " " " " Adjudica la provisión de muebles con destino al Juzgado de Paz de "El Potrero" (Rosario de la Frontera)	5
" 14697 " " " " " Aprueba el Presupuesto de Gasto de la H. Comisión Municipal de "Pichanal",	5

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

No. 14673 de Marzo 31 de 1949—Dispone se pague una partida a don Mario Barutti,	5
" 14674 " " " " " Dispone se pague una partida a don Pedro C. Hesslin Alemán	5
" 14675 " " " " " Dispone se pague una partida a don Antonio Villalba	6
" 14676 " " " " " Dispone se pague una partida a don José Lardiés,	6
" 14677 " " " " " Dispone la apertura de un crédito	6
" 14678 " " " " " Dispone la venta libre de Cerveza	6
" 14679 " " " " " Insiste, en el cumplimiento del decreto No. 14085 del 17/2/949,	6
" 14680 " " " " " Dispone se convoque a licitación para la venta de rollos de palma	6
No. 14704 de Abril 4 de 1949—(A.M.) Insiste en el cumplimiento del decreto No. 14286 del 4/3/949,	6 al 7

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

No. 777 de Marzo 31 de 1949—Autoriza la adquisición de uva	7
" 778 " " " " " Dispone se tenga por cumplida la información prevista en el artículo 9o. del decreto No. 6092—H del 5/6/942	7
No. 779 de Abril 4 de 1949—Confirma la clasificación de patente de un negocio de alfalfa efectuada por Dirección General de Rentas	7
" 780 " " " " " Amonesta a personal de la Dirección General de Inmuebles	7

EDICTOS SUCESORIOS:

No. 4718 — De doña Justina Córdoba de Cabeza	7
No. 4717 — De Don Pedro Antonio Santillán	7
No. 4707 — De doña Juana Burgos de Valdiviezo	7
No. 4701 — De don Abraham Cornejo	7 al 8
No. 4700 — De doña Agueda Amador	8
No. 4699 — De don Carlos Alsina Garrido	8

	PAGINAS
No. 4696 — De doña Mahiba Assa Majul El Muñan o etc	8
No. 4693 — De don Juan Caprotta	8
No. 4692 — De don Ricardo Carrizo	8
No. 4687 — De doña Angélica Alicia Armata	8
No. 4686 — De doña Yola o Yolanda Figueroa	8
No. 4685 — De doña José Muro de Pintado hoy de Villanueva	8
No. 4684 — De doña Fanny Bertrés o Bertrés de Zerpa,	9
No. 4683 — De doña Teresa o María Teresa Pedemonte de Villaverde	8
No. 4682 — De don Antonio Gutiérrez	8
No. 4680 — De don Mauricio Notarfrancesco	8
No. 4667 — De don Samuel Barón	8
No. 4666 — De don Manuel Ramos y doña Jesús Ochoa de Ramos,	8 al 9
No. 4662 — De don José Andreu	9
No. 4661 — De Doña Ramona Jesús Vega de Mena,	9
No. 4648 — De don Agustín Alerralde,	9
No. 4647 — De don Saturnino Mamani,	9
No. 4646 — De doña Julia Ulloa de González,	9
No. 4642 — De don Justo Arana,	9
No. 4641 — De doña Felisa Navamuel de Hueso,	9
No. 4640 — De don Geremías o Geremías Ciriaco Apaza,	9
No. 4639 — De doña Isidora Romero de Gros,	9
No. 4638 — De doña Ramona Acosta de Villafañe,	9
No. 4634 — De doña María F. Barrantes de Fernández	9
No. 4632 — De don Rafael Dalale	9
No. 4626 — De don Florentín o Florentino Vivore	9
No. 4624 — De doña Gregoria Núñez de Montezino y de don José G. Montezino	9
No. 4621 — De don Hilario Vizgarra,	9 al 10
No. 4619 — De don Celso E. Atencio	10
No. 4616 — (Testamentario) de don Lorenzo Cazón	10
No. 4606 — De don Napoleón Wayar	10
POSESION TREINTANAL:	
No. 4711 — Deducida por doña Jossifa o Josefina Varela de Gramajo Gaura y otra	10
No. 4706 — Deducida por don José Luis Gonza	10
No. 4705 — Deducida por don Daniel Gonza	10
No. 4694 — Deducida por don Marcelino J. Chavarria	10
No. 4660 — Deducida por Andrés Ernesto Armas,	10
No. 4644 — Deducida por Cornelio Valdéz,	11
No. 4643 — Deducida por Domingo Enrique Navamuel,	11
No. 4630 — Deducida por Isabel Valero de Moreno	11
No. 4618 — Deducida por Ramón Rosa Camacho y otras	11
No. 4613 — Deducida por don Moisés Castro Acosta	11
No. 4612 — Deducida por doña Carmen Ruiz de Martínez	11
No. 4608 — Deducida por don Inocente Abel Ruiz	11
No. 4607 — Deducida por doña Alejandrina Díaz de Galarza	11 al 12
No. 4604 — Deducida por Isaías Borigen	12
No. 4602 — Deducida por Rosa Oros	12
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
No. 4655 — Solicitado por José Saba,	12
REMATES JUDICIALES:	
No. 4689 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecutivo Francisca V. de Villafuerte vs. Nicanor Villafuerte,	12 al 13
CITACION A JUICIO:	
No. 4649 — De doña Concepción Dávalos de Marcó del Pont,	13
VENTA DE NEGOCIOS:	
No. 4720 — Del negocio de almacén al por menor de propiedad de José Fernández	13
No. 4715 — Del negocio de cigarrería, diarios, revistas, etc de propiedad de Antonio Ramos,	13
RECTIFICACION DE PARTIDAS	
No. 4702 — De la partida de Ramona Sabina Villanueva López	13
No. 4698 — De la partida de María Jesús Ibañez,	13
No. 4695 — Solicitada por Marcos Ramírez y Audelina Liquín de Ramírez	13
DISOLUCION DE SOCIEDADES:	
No. 4712 — De la razón social "Francisco Lobo e Hijos" Soc. de Responsabilidad Ltda.	13
ADMINISTRATIVAS:	
No. 4714 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Antonio Ferre,	13 al 14
No. 4713 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Antonio Lorente	14

LICITACIONES PUBLICAS:	
No. 4650 — De Administración General de Aguas de Salta, para la Ampliación y Refección de Aguas Corrientes en R. de Lerma,	14
ASAMBLEA	
No. 4704 — Del Club Ajedrez Salta, para el día 9 del mes próximo	14
No. 4703 — De La Curtidora Salteña S. A. Comercial e Industrial, para el día 23/4/1949	14
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
14	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y LEVISTAS	
14	
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	
14	
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	
14	
BALANCES	
No. 4719 — De Tesorería General de la Provincia, correspondiente al movimiento del mes de marzo	15

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto No. 14681-G.

Salta, Marzo 31 de 1949.

Expediente No. 5250/49.

VISTO el decreto No. 14482 de fecha 18 del corriente, por el que se dispone liquidar a favor de la Librería "El Colegio" la suma de \$ 420.60, por provisión de útiles de escritorio al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, durante el año 1948; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º. — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 14482 de fecha 18 del mes en curso, correspondiente a la Orden de Pago No. 490.

Art. 2º. — El presente decreto será reentrenado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba
Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 14689-G.

Salta, Marzo 31 de 1949.

Atento lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley No. 68 de Organización y Funcionamiento de las Municipalidades; y en uso de la facultad que le confiere la Constitución,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º. — Nómbrase al señor MANUEL OSCAR RODRIGUEZ, Presidente de la Honorable Comisión Municipal del Distrito de EL QUEBRACHAL, por un período legal de funciones

(Art. 182, último párrafo de la Constitución de la Provincia y Art. 35 de la Ley No. 68 de Organización y Funcionamiento de las Municipalidades).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 14691-G.

Salta, Marzo 31 de 1949.

Expediente No. 5688/49.

VISTO la vacancia,

**El Gobernador de la Provincia
DECRETA:**

Art. 1º. — Designase Encargado de la Oficina de Registro Civil de San Antonio de Iruya, a don NICOMEDES CANCHI.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 14692-G.

Salta, Marzo 31 de 1949.

Expediente No. 5682/49.

VISTO este expediente en el que la H. Comisión Municipal de Las Lajitas eleva la Ordenanza General de Impuestos a regir en dicha Comuna durante el presente año 1949; y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase la ORDENANZA IMPOSITIVA que ha de regir durante el año 1949 en la Comuna de Las Lajitas (Anta), que corre de fojas 3 a 7 del expediente de numeración y año arriba citado.

Art. 2º. Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente No. 5682/49,

a la H. Comisión Municipal de Las Lajitas, a los fines legales consiguientes.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 14693-G.

Salta, Marzo 31 de 1949.

Expediente No. 5760/49.

VISTO este expediente en el que la H. Comisión Municipal de La Caldera eleva terna para proveer el cargo de Juez de Paz Propietario en dicha localidad; y en uso de la facultad que le otorga el artículo 165 de la Constitución,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º. — Nómbrase Juez de Paz Propietario del Distrito Municipal de La Caldera, a don JUSTO PASTOR LEZONDO (Matricula número 2.675.061), por el término de funciones que señala el Art. 165, segundo apartado de la Constitución de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 14694-G.

Salta, Marzo 31 de 1949.

Expediente No. 5744-49.

VISTO este expediente en el que se concede licencia reglamentaria por 10 días y por casamiento por 20 días, a la Encargada de la Oficina de Registro Civil de Campo Quijano, doña Enriqueta Ruiz; a partir del día 4 de abril próximo,

Por ello, y atento a lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º. — Nómbrase interinamente Encargada de la Oficina de Registro Civil de Campo Quijano, a doña LUISA RUIZ DE GONZALEZ, mientras dure la licencia concedida a la titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 14695-G.

Salta, Marzo 31 de 1949.

Expediente No. 5763/49.

VISTO lo solicitado en nota No. 617 de fecha 29 de marzo del corriente año, por Jefatura de Policía,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º. Nómbrase Sub-Comisario de La Carretera (Anta), con fecha 1º de abril del año en curso, al señor JOSE ARMANDO LLAMAS (Matr. 3875664 -Clase 1909).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 14696-G.

Salta, Marzo 31 de 1949.

Expediente No. 5261/49.

VISTO el presente expediente en el que corren agregadas las actuaciones relativas a la licitación privada de precios para la adquisición de muebles con destino al Juzgado de Paz de El Potrero. (Dpto. Rosario de la Frontera), y

CONSIDERANDO:

Que el señor Inspector de Justicia de Paz a fojas 16 manifiesta que debe dotarse al Juzgado presentante de los muebles indispensables para su funcionamiento; consistente en un escritorio, sillas y un armario;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General a fojas 15,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º. — Adjudicase a la DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA la provisión de los muebles que seguidamente se detallan, con destino al JUZGADO DE PAZ DE EL POTRERO (Dpto. Rosario de la Frontera),

por un importe total de QUINIENTOS VEINTE Y SIETE PESOS CON 10/100 M/N., (\$ 527.10 m/n.).

Una mesa de cedro lustrado con un cajón, medida 0.90 x 0.70/	\$ 109.40
Un armario con tres estantes, medida 1.70 x 1 x 0.40	" 264.10
Tres sillas asiento de madera	" 153.60
	<hr/>
	\$ 527.10

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo F. Inciso Único, Otros Gastos, Principal b) 1, Parcial 31 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 14697-G

Salta, Marzo 31 de 1949.

Expediente No. 7020/48.

VISTO este expediente en el que la H. Comisión Municipal de Pichanal, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo el Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio económico para 1948,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la H. COMISION MUNICIPAL DE PICHANAL, para el ejercicio económico del año ppdo., y que corre agregado a fojas 1/3 del expediente de numeración y año arriba citado, y con las modificaciones introducidas a fojas 16.

Art. 2º. — Remítase el expediente número 7020/48, con copia autenticada del presente decreto, a la H. Comisión Municipal de Pichanal a los efectos legales consiguientes.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto No. 14673-E.

Salta, Marzo 31 de 1949.

Orden de Pago No. 119. del
Ministerio de Economía

Expediente No. 545/B/1949 — (Sub - Mesa de Entradas).

VISTO este expediente en el que el señor Mario Barutti, solicita devolución de la suma de \$ 1.000.—, importe correspondiente al depósito en garantía efectuado en oportunidad de rea-

lizarse la licitación pública convocada para la explotación de la fracción No. 49 del lote fiscal No. 3 ubicado en el Departamento de San Martín.

Por ello, teniendo en cuenta que por Decreto No. 14.463 del 15 de marzo del corriente año, se declara nulo el mencionado llamado a licitación, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º. Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General de la Provincia a favor del señor MARIO BARUTTI, la suma de \$ 1.000.— (UN MIL PESOS M/N.), en devolución del importe correspondiente al depósito en garantía efectuado por el concepto ya expresado.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la cuenta DEPOSITOS EN GARANTIA.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14674-E.

Salta, Marzo 31 de 1949.

Orden de Pago No. 120 del
Ministerio de Economía.

Expediente No. 15211/949.

VISTO este expediente en el que Dirección General de Rentas eleva para su liquidación y pago factura presentada por el señor Pedro C. Hessling Alemán, por la suma de \$ 2.862, en concepto de provisión de cuarenta y cinco banderas con sus correspondientes astas, autorizada por decreto No. 14.449 de fecha 15 de marzo en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor del señor PEDRO C. HESSLING ALEMAN, la suma de \$ 2.862.— m/n. (DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDANACIONAL), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado corre agregada al expediente arriba citado.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo D, Inciso VI, Otros Gastos, Principal b) 1, Parcial 31, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14675-E.

Salta, Marzo 31 de 1949.

Orden de Pago No. 121 del Ministerio de Economía. Expediente No. 551/V/949.

VISTO este expediente en el que el señor Antonio Villalba solicita devolución del depósito en garantía de \$ 1.000.—, efectuado en oportunidad de concurrir al llamado a licitación pública para la explotación de las fracciones Nros. 48 y 49 del lote fiscal No. 6 sito en el Departamento de General San Martín; y atento lo informado por Contaduría General.

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor del señor ANTONIO VILLALBA la suma de \$ 1.000.— m/n. (UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de devolución del depósito en garantía precedentemente citado.

Art. 2º. — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior se imputará a la cuenta: "Depósitos en Garantía".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14676-E.

Salta, Marzo 31 de 1949.

Orden de Pago No. 122 del Ministerio de Economía.

Expediente No. 15220/949.

Visto este expediente en el cual el señor José Lardiés, solicita el reintegro de la suma de \$ 468.— m/n. abonada indebidamente por concepto de Guía de Ganado, según boletas que corren agregadas a fs. 2/4; atento a lo informado por Dirección General de Rentas y Contaduría General.

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor del señor JOSE LARDIES, la suma de \$ 468.— (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/N.) en devolución del importe abonado indebidamente, por el concepto arriba expresado.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al rubro "Cálculo de Recursos - Año 1949 - Renta Atrasada".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14677-E.

Salta, Marzo 31 de 1949.

Expediente No. 695/B/949.

VISTO este expediente en el que los Doctores, Juan M. Barberis y Bartolomé Mainardi, solicitan se les haga efectivo el pago de honorarios como peritos médicos designados por el señor Juez en lo Penal para realizar la autopsia en el cadáver del extinto, don Lucas E. Lopez, en la localidad de Resario de la Frontera, los que fueron regulados en la suma de \$ 600.— m/n.; atento lo informado por Contaduría General y estando el presente gasto encuadrado dentro del Art. 21 de la Ley de Contabilidad,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º. — Por Contaduría General de la Provincia, procedase a la apertura de un crédito por la suma de \$ 600.— (SEISCIENTOS PESOS M/N.), el que se incorporará a la Ley de Presupuesto en vigor en el Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Ejercicio 1948, a efectos de que con dicho importe se cancelen los horarios regulados a favor de los doctores Juan M. Barberis y Bartolomé Mainardi, por la labor profesional realizada como peritos médicos designados por el señor Juez en lo Penal, en la localidad de Rosario de la Frontera.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo ordenado precedentemente se atenderá con fondos de Rentas Generales, con imputación al presente decreto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14678-E.

Salta, marzo 31 de 1949.

Expediente N° 1.237/C/949.

VISTO este expediente en el que Dirección General de Comercio e Industrias comunica que han desaparecido las causas por las cuales la misma tomara a su cargo la distribución de cerveza al comercio minorista de esta plaza y que el abastecimiento de dicho producto puede considerarse normal; dada las existencias en depósito de las firmas concesionarias;

Por ello, y atento a la resolución N° 120 dictada por la citada repartición,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º. — A partir de la fecha dispónese la venta libre de cerveza en esta plaza, cuyas operaciones, en consecuencia, podrán realizarse sin la previa intervención de Dirección General de Comercio e Industrias.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14679-E.

Salta, marzo 31 de 1949.

Expediente N° 198/S/1949.

VISTO el decreto N° 14.085 de fecha 17 de febrero del año en curso, por el que se adjudica a la firma Carlos Signorelli la provisión de cinco máquinas completas con sus transmisiones para carpintería, semi nuevas, en la suma de \$ 36.500.— con destino a División Industrial de la Cárcel Penitenciaria; Por ello y atento a lo observado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º. — Insistese en el cumplimiento del decreto N° 14.085 de fecha 17 de febrero de 1949.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Juan W. Dates
Danton J. Carnesoni
Julio Díaz Villalba

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14680-E.

Salta, marzo 31 de 1949.

Expedientes Nros. 242/C/49 — 10.186/C/48 — 10/G/49 y 10.014/V/48.

VISTO estos expedientes en los cuales se presenta el señor Félix Collado, solicitando se le conceda en venta 60 rollos de palma muera existente en el lote fiscal N° 18 ubicado en el Departamento de Rivadavia; atento a lo informado por Dirección General de Agricultura y Ganadería y estando el caso comprendido dentro de las disposiciones de la Ley de la materia,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º. — Por Dirección General de Agricultura y Ganadería, procedase a convocar a licitación privada para la venta de los rollos de palma existentes en el lote fiscal N° 18 del departamento de Rivadavia, debiendo observar sobre el particular las disposiciones de la Ley de Contabilidad en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14704-E.

Salta, abril 2 de 1949.

VISTO el decreto N° 14.286 de fecha 4 de marzo ppdo. por el que se fijó el presupuesto de gastos de la Dirección Provincial de Sanidad por un semestre del año 1949;

Por ello y atento a la observación formulada por Contaduría General de la Provincia,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento del decreto N° 14.236 de fecha 4 de marzo ppdo.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Juan W. Dates
Julio Díaz Villalba
Danton J. Cerimesoni

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Resolución No. 777-E.

Salta, marzo 31 de 1949.

Expediente N° 1.155/A/1949.

VISTO este expediente al que corren agregadas las actuaciones por las que Dirección General de Agricultura y Ganadería, solicita se la autorice para que por intermedio de la Escuela Agrícola de Cafayate proceda a la adquisición de uva de los arrenderos del establecimiento, que aproximadamente alcanza a 20.000 kigs.;

Por ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

R E S U E L V E :

1º — Autorízase a la Dirección General de Agricultura y Ganadería para que por intermedio de la Escuela Agrícola de Cafayate proceda a la adquisición de la uva de los arrenderos de dicho establecimiento, en la cantidad aproximada de 20.000 kigs.

2º — El precio a pagar por la adquisición de dicha uva será el que se lije en la zona para el producto destinado a la vinificación.

3º — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Resolución No. 778-E.

Salta, marzo 31 de 1949.

Expediente N° 1.232/Y/949.

VISTO este expediente al que corren agregadas las actuaciones por las que el señor Carlos Alberto Posadas Representante Legal de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, se dirige

al señor Director General de Minas y Geología llevando a su conocimiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9º del decreto N° 6.092-H del 5 de junio de 1942 sobre "Reglamentación del Transporte de Petróleo por Medio de Oleoductos", las cantidades transportadas por su representada en el trimestre octubre-diciembre del año ppdo., y las que estima transportadas en el trimes-

tre enero a marzo del corriente año por los oleoductos de su propiedad a saber:

	Tranquitas- Vespucio	Río Pesca- do-Orán
Octubre-diciembre	15.000 m3.	5.500 m3.
Enero-marzo	14.000 m3.	5.000 m3.

Por ello y atento lo informado por Dirección General de Minas y Geología,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

R E S U E L V E :

1º — Téngase por cumplida la información prevista en el artículo 9º del decreto N° 6.092-H de fecha 5 de junio de 1942.

2º — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Resolución No. 779-E.

Salta, abril 4 de 1949.

Expediente N° 15.183/949.

VISTO este expediente en el que el señor Néstor Gambarte presenta reclamo por la clasificación de patente efectuada al depósito de alfalfa de su propiedad; atento a que la misma ha sido hecha en base a la declaración prestada por el recurrente, lo informado por Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

R E S U E L V E :

1º — Confirmar la clasificación de patente efectuada por Dirección General de Rentas, al depósito de alfalfa de propiedad del señor NÉSTOR GAMBARTE.

2º — Tome razón Contaduría General de la Provincia y pase a Dirección General de Rentas, a sus efectos.

3º — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Resolución No. 780-E.

Salta, abril 4 de 1949.

Expediente N° 17.296/48.

VISTO este expediente al que corren agregadas las actuaciones por las que el señor Secretario de la Dirección General de Inmuebles, por nota de fecha 16 de diciembre de 1948, comunica a este Departamento que las empleadas de la precitada repartición, señoras Mercedes Briones, María Durand, Cristina Salhab, Rina López, Antonia Calvo y señora María Julia L. de Irazusta, en circunstancias que se llevaba a cabo el 12 de diciembre

de 1948 el "Día del Reservista", invitó a las empleadas anteriormente citadas que se incorporasen al desfile donde se encontraba el resto del personal, manifestándoles las mismas al Ordenanza que transmitía la invitación: "Que estaban muy bien a la sombra y que no desfilaban";

Por ello y atento a las actuaciones practicadas con motivo de dicha denuncia,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

R E S U E L V E :

1º — Amonestar al siguiente personal de Dirección General de Inmuebles por no haberse plagado al demás personal que con motivo del "Día del Reservista" desfilaba el día 12 de diciembre de 1948: MERCEDES BRIONES, MARIA DURAND, CRISTINA SALHAB, RINA LOPEZ, ANTONIA CALVO y señora MARIA JULIA L. DE IRAZUSTA.

2º — Déjase expresamente establecido que todo personal de cualquiera repartición que fuere deberá asistir a todo acto público al que asistan las autoridades.

3º — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4718. — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Justina Córdoba de Cabeza. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

No. 4717. — EDICTO. — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO SANTILLAN. — Edictos en "La Provincia" y "Boletín Oficial". — Salta, 31 de marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

a) 5/4 al 11/5/949.

No. 4707. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor César Alderete (Interino), hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JUANA BURGOS DE VALDIVIEZO, y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Boletín Oficial y La Provincia, a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por la causante ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves 3.º día siguiente hábil en caso de feriado. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 1º/4 al 7/5/49.

Nº 4701 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor César Alderete (interino), hago saber que se ha declarado habierto el juicio sucesorio de don ABRAHAM CORNEJO y que se cita y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, ya

sean como herederos o acreedores, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, marzo 29 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano secretario.
e|31|3 al 6|5|949.

Nº 4700. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez en lo Civil, Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel Ten, declárase abierto, el juicio Sucesorio de AGUEDA AMADOR, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Marzo 29 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e|31|3 al 6|5|949.

Nº 4699. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don CARLOS ALSINA GARRIDO; y se cita llama y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de dicha sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Marzo 30 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e|31|3 al 6|5|949.

Nº 4698. — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de Segunda Nominación, doctor Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Mahiba Assa Majul El Mutran o Moutran o Molfran o Maltran o Máutran de Chagra, y se cita por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la nombrada causante. — Salta, Marzo 26 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e|31|3 al 6|5|949.

Nº 4693 — SUCESORIO: El Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a

todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JUAN CAPROTTA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 17 de febrero de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.
e) 29/3/49 al 4/5/49.

No. 4692 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de esta Provincia, Dr. Carlos Alberto Aranda, el Secretario que suscribo hace saber que ante este Juzgado ha sido abierto el juicio sucesorio de don RICARDO CARRIZO y que se cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Febrero 22 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.
e) 29/3/49 al 4/5/49.

No. 4687 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA ALICIA ARMATA. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL — Salta, 24 de marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.
e) 26/3/ al 25/4/49.

No. 4686 — SUCESORIO: Citación a Juicio: Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de 2a. Nominación Dr. Danilo Bonari, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. YOLA o YOLANDA FIGUEROA. Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Salta, marzo 24 de 1949. — RAUL E. ARIAS ALEMAN Escribano - Secretario.
e) 25/3 al 30/4/49.

No. 4685 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez en lo Civil Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel Ten, declara abierto el Juicio Sucesorio de Doña. JOSEFA MURO DE PINTADO hoy de VILLANUEVA, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días, en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, Marzo 23 de 1949.
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 25/3/ al 30/4/49.

No. 4684 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel Ten, declara abierto el juicio sucesorio de doña FANNY BERTRES o BERTREZ de ZERPA, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, marzo 23 de 1949. —

Entre líneas "o Bertrez" vale. — ROBERTO LERIDA Escribano - Secretario.
e) 25/3 al 30/4/49.

No. 4683 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o MARIA TERESA PEDEMONTE de VILLAVERDE. Edictos en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 24 de marzo de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.
e) 25/3 al 30/4/49.

No. 4682 — SUCESORIO: El Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 17 de febrero de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.
e) 25/3 al 30/4/1949.

No. 4680 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil la Nominación, interinamente a cargo del Juzgado de Segunda Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se declara abierto el juicio sucesorio de D. Mauricio Notarfrancesco y se cita por 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. — Salta, Marzo 22 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.
e) 24/3 al 29/4/49.

No. 4667 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Doñ SAMUEL BARON, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 9 de Marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e/17/3 al 22/4/949.

No. 4666 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de don MANUEL RAMOS y doña JESUS OCHOA DE RAMOS, ya sean como herederos o acreedo-

tes. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, 14 de Marzo de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.
e/17/3 al 22/4/49.

Nº 4662 — EDICTO — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANDREU. — Edictos en "Noticias" y "Boletín Oficial". — Salta, 14 de Marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e/17/3 al 22/4/49.

Nº 4661 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado de la Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Ramona Jesús Vega de Mena, y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho, para que comparezcan a hacerlo valer.

Salta, Marzo 9 de 1949.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA,
Secretario

e) 15/3 al 21/4/49.

Nº 4648 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ALURRALDE. — Edictos en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 9 de marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e/12/3 al 19/4/49.

Nº 4647 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Saturnino Mamaní, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 8 de marzo de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e/11/3 al 18/4/49.

Nº 4646 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JULIA ULLOA DE GONZALEZ y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría lunes y jue-

ves a día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, marzo 9 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e/11/3 al 18/4/49.

Nº 4642 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO ARANA. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 9 de marzo de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.
e/19/3 al 16/4/49.

Nº 4641 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña FELISA NAVAMUEL DE HUESO y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, Octubre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e/10/3 al 16/4/49.

Nº 4640 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Norte" y "BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don GERMÁN O GERMÁN Ciriaco Apaza, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 22 de febrero de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.
e/10/3 al 16/4/49.

Nº 4639 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ISIDORA ROMERO DE GROS y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, Octubre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e/10/3 al 16/4/49.

Nº 4638. — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de RAMONA ACOSTA DE VILLAFANE y cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo

apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Marzo 8 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e/10/3 al 16/4/49.

Nº 4634. — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de MARIA F. BARRANTES DE FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Febrero 9 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.
e) 9/3 al 13/4/49.

Nº 4632. — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierta la sucesión de don RAFAEL DALALE, y se cita por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a hacerlos valer. — Salta marzo 2 de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario
e/8/3 al 12/4/49.

Nº 4626 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Interinamente a Cargo del Juzgado de Segunda Nominación Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FLORENTIN o FLORENTINO VIVERO y que se cita por edictos durante treinta días en los diarios "LA PROVINCIA" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer. Salta, Febrero 18 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e/7/3 al 11/4/49.

No. 4624 — EDICTO. — El Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez de la Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Gregoria Núñez de Montesino y José C. Montesino. — Salta, 24 de Febrero de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario
e) 5/3 al 9/4/49.

No. 4621 EDICTO — El señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil de la Provincia a cargo del doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Hilario

Vizcarra, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, 18 de Febrero de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 5/3 al 9/4/49.

No. 4619 — SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don Celso E. Atencio, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante para que los hagan valer en legal forma bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Lo que el suscrito Escribano Secretario, hace saber a sus efectos. — Salta, Febrero 24 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 5/3 al 9/4/49.

No. 4616. — TESTAMENTARIO. El señor Juez en lo civil, tercera nominación Dr. Alberto E. Austerlitz ha declarado abierto el juicio testamentario de Don LORENZO CAZON y cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y especialmente a los herederos instituidos y legatarios Don Lorenzo Orellana, Doña Matilde Orellana, Doña Isabel Mendoza y Don Pantaleon Cazón, para que concurran a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Al mismo tiempo se les hace saber que se han señalado los días lunes y jueves o subsiguientes hábiles en caso de feriado para notificaciones en secretaria.

Salta 23 de Febrero de 1949. — TRISTAN C MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 4/3 al 8/4/49.

No. 4636 — SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se declara abierto el juicio sucesorio de don NAPOLEON WAYAR, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Febrero 25 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 2/3 al 6/4/49.

POSESION TREINTAÑAL

No. 4711. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fiore Moulés, en representación de la señora Josefa ó Josefina Varela de Gramajo. Gauna y señorita Josefina Gramajo, promoviendo juicio de posesión treintañal por los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad: a) un terreno ubicado en la calle Abraham Cornejo esquina Manuela González de Todd, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, calle Abra-

ham Cornejo; Sud: terrenos de Josefina Gramajo; Este: calle Manuela González de Todd y Oeste: la misma señora de Gramajo Gauna y b) Un terreno ubicado en la calle Pedro A. Pardo esquina Manuela González de Todd, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: con terreno de la señora Josefa Varela de Gramajo; Sud: calle Pedro A. Pardo; Este: calle Manuela González de Todd y Oeste: terrenos de la misma señorita Gramajo; el señor Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y "Boletín Oficial" a los que se consideren con derechos en los inmuebles individualizados para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. — Lo que el suscrito Escribano Secretario, hace saber a sus efectos. — Salta, Febrero 18 de 1949. —

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 2/4 al 9/5/49.

No. 4706. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de don José Luis Gonza, promoviendo juicio por Posesión Treintañal, del inmueble denominado "El Churqui", ubicado en San José de Colte, jurisdicción del Departamento de Cachi, de esta provincia, dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de Exequiel Guzmán; Sud, Suc. de Bonifacio Gonza; Naciente, propiedad de Carlos Viñuales; y Poniente, con el Río Calchaquí; a lo que el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, interinamente a cargo de este Juzgado, cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a dicho inmueble bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Salta, noviembre 16 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 1º/4 al 7/5/49.

No. 4705. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de don Daniel Gonza, promoviendo juicio por posesión treintañal, de un inmueble denominado "Hornito", ubicado en San José de Colte, jurisdicción del Departamento de Cachi de esta Provincia, con los siguientes límites: Norte, con propiedad de María Luisa G. de Carral; Sud, con propiedad de doña Martina Rueda de Choque; Poniente, con Río Calchaquí, y Naciente, con propiedad de Carlos Viñuales; el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, interinamente a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a los que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o siguiente hábil, en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — ROBER-

TO LERIDA, Escribano Secretario. Salta, noviembre 16 de 1948.

e) 1º/4 al 7/5/49.

No. 4694 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. José María Saravia en representación de don Marcelino J. Chavarría, iniciando acción de posesión Treintañal de un inmueble, ubicado en el partido de El Jardín, distrito El Tala, jurisdicción del Dpto. de La Candelaria de esta Provincia. Este inmueble tiene por límites generales: Norte, con terrenos de

don Benancio López Mercado; Sud, con terrenos de don Patrocinio Chavarría; Este, con el Río Salí y por el Oeste, con las sierras de El Alto de La Tablada. Posee una extensión de frente de ciento setenta y ocho metros. Catastro No.

101 El Jardín, Dpto. La Candelaria; el Juez de la causa Dr. Carlos Roberto Aranda a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta

días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble comprendido dentro de los límites que se determina, para que dentro del término comparezcan a hacerlos valer. Lunes

y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 29 de Marzo de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 30/3 al 5/5/49.

No. 4660 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL Habiéndose presentado el doctor Marcelo Quevedo Cornejo en representación de don Andrés Ernesto Armas solicitando, la posesión treintañal de las siguientes fracciones: ubicadas en El Jardín, Departamento de "La Candelaria".

1o. — Fracción de terreno de unos 120 mts. de frente por 5.000 de fondo, lindando al Norte con propiedad de B. Huergo; Sud, con propiedad de Galo Soria; Este, Río Tala y al Oeste, con el inmueble denominado "Miraflores"

del Gral. Vélez, hoy de Jorge Barrington. —

2o. — Una fracción de terreno de 160 mts. de frente por 5.000 mts. de fondo, encerrada dentro de los límites siguientes: Norte, con propiedad de don Francisco Solano Rodas; Sud, propiedad de Marcelino Chavarría; Este, Río Tala y al Oeste, con el inmueble denominado "Miraflores" del Gral. Gregorio Vélez, hoy de Jorge Barrington, el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los

que se consideren con mejores títulos a las referidas fracciones para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 9 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 15/3 al 21/4/49.

Nº 4644. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el procurador César I. Pipino, en representación de don Cornelio Valdéz, promoviendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en el pueblo de Orán, en la esquina formada en las calles Rivadavia y 9 de Julio, en la manzana señalada con el número 12 del plano catastral de dicha ciudad, mide 50 metros de frente sobre la calle Rivadavia; por 64 metros 95 centímetros sobre la calle 9 de Julio, y dentro de los siguientes límites: Norte, calle 9 de Julio; Sud, propiedad de Eulogio Valdiviezo; Este, calle Rivadavia, y Oeste, propiedad de Amalia tancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Ollarzú; a lo que el señor juez de Primera Instancia Carlos Roberto Aranda, interinamente a cargo de este Juzgado, cita y emplaza por edictos que se publicarán, en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Salta, noviembre 16 de 1949.
e) 10/3 al 16/4/49.

Nº 4643. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el señor César I. Pipino por don Domingo Enrique Navamuel, solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, en la manzana 92, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de don V. Donat; Sud con propiedad de D. Enrique Navamuel; Este, calle Moreno y Oeste con propiedad de don Liberado Piedrabuena, con una extensión de 18 metros de frente sobre la calle Moreno por 63,75 metros de fondo, el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Octubre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Escribano Secretario.
e) 10/3 al 16/4/49.

Nº 4630. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado doña ISABEL VALERO de MORENO, deduciendo juicio de posesión treintañal de un terreno ubicado en el pueblo de Cerrillos, Capital del Departamento del mismo nombre sobre la calle Güemes, constando de cuatro habitaciones, zaguam, cocina-patio, fondo, y se encuentra dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de don Abel Ruiz; Sud, con propiedad de doña Celina de Rojas; Este, con propiedad de don Juan Macaferri y al Oeste con la calle Güemes, el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado, el siguiente auto: "Salta, Febrero 28 de 1949. — Y VISTOS: auto solicitado a fs. 14 y 15 y lo dictaminado por

el Sr. Fiscal de Gobierno, citase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "NOTICIAS y BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos al bien individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Oficiosa a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Cerrillos, a sus efectos. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Redbase la información sumaria a los síndicos, ofíciase al Sr. Juez de Paz P. o S. de Cerrillos. — Repóngasa. — AUSTERLITZ. — Salta, Marzo 4 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 6/3/49 al 12/4/49

Nº 4618. — EDICTO. POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, el señor Diógenes R. Torres, en representación de los señores Ramón Esca, Máximo y Lorenzo Justiniano Canacho, deduciendo juicio de posesión treintañal de un lote de terreno ubicado en el pueblo de Catayaco, departamento del mismo nombre de esta Provincia, compuesto de una extensión de 24 metros de frente por 63 metros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Mariano Ribas; Sud, con calle Chacabuco; Este, propiedad de Vilma Suárez y Oeste, con calle 9 de Julio, al señor juez de la causa, doctor Carlos Roberto Aranda, ha dictado que se cite por edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Febrero 25 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Escribano Secretario.
e) 4/3 al 8/4/49

Nº 4613. — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado, el Dr. Manuel López, en representación por don Mateo Castro Acesta, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Partido "El Barrial", departamento de San Carlos, limitado por el Norte con la propiedad de Doroteo Arias; Sud, con propiedad de Arturo E. Fraga y Silverio Pastillone; Este, con Sud de Urbano Vargas; Oeste, con Doroteo Arias y tiene los siguientes límites: línea Norte, 195 mts.; Sud, 245; Este, 144, Oeste 100 mts., con una superficie total de 3 ha. 6.024 mts.2., el Sr. Juez de la Instancia, Tercera Nominación Dr. Carlos R. Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a los que se consideren con derechos al referido inmueble bajo el apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, febrero 22 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.
e) 3/3 al 7/4/49.

Nº 4612. — INFORME POSESORIO: Habiéndose presentado don Francisco Ranea, en representación de doña Carmen Ruiz de Martínez, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble, con todo lo en él plantado, alarbrado y cercado, ubicado en esta ciudad sobre la calle General Paz, lote No. 42 del plano del loteo de la manzana comprendida entre las calles Caseros, España, Coronel Suárez y General Paz, Circunscripción Iª: Sección G. Manzana 124. Parcela 8, Catastro 7377, limitando: Norte, lotes 43 y 44; Sud, lote 41; Este, parte del mismo lote 42; Oeste, calle General Paz, sobre la que tiene 10 metros por 25 metros de fondo, o sea una superficie de 250 mts.2; el señor Juez de la Instancia y IIIª Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 17 de febrero de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.
e) 3/3 al 7/4/49.

Nº 4608. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado don Inocente Abel Ruiz, deduciendo posesión treintañal de un inmueble con casa ubicada en el pueblo de Cerrillos, departamento del mismo nombre de esta Provincia, de forma irregular y mide: 39,32 mts. de frente sobre calle Güemes o lado Oeste, 27,35 mts. en su contrafondo o lado Este; 73,90 al Norte y 63,68 al Sud, lindando: Norte, calle América; Sud, Antonio Valero; Este, Luis Gentá y Oeste, calle Martín Miguel Gabriel de Güemes, a lo que el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil ha dispuesto la publicación de edicto durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL para que se presenten a hacer valer sus derechos todos los que se consideren con derecho al citado bien. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, Febrero 6 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e) 2/3 al 6/4/49.

Nº 4607. — EDICTO: — Habiéndose presentado doña ALEJANDRINA DIAZ DE GALARZA, solicitando la posesión treintañal de dos fracciones de terrenos ubicadas en el Partido de El Ceibal, departamento de La Candelaria de esta Provincia, unidas entre sí, y del uso del agua del río Molinito y arroyo Cinqueal, la primera con una extensión de 250 metros de frente por 300 metros de fondo, lindando: Norte, herederos Arias Velazquez; ESTE, herederos de Servando Diaz Uncós; SUD, rios Molinito y Ceibal y OESTE, con el camino vecinal que la separa

ra de la otra fracción. — La segunda fracción tiene 400 metros de frente por 700 metros de fondo, lindando: ESTE, con el camino vecinal que la separa de la primera fracción; SUD, ríos Molinito y Ceibal; NORTE, herederos de Eufemia Aráoz de Paz y río Tarija; Oeste, con las junturas de los ríos Molinito, Ceibal, y Tarija, a lo que el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil dispuso la publicación de edictos por treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro de dicho término. — Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría. — Habilitase la feria de enero de 1949 para su publicación.

Salta, Diciembre 29 de 1948.
CARLOS E. FIGUEROA
Escribano-Secretario

e) 2/3 al 6/4/49.

No. 4604 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el Sr. JUSTO C. FIGUEROA en su carácter de apoderado del Señor ISAIAS BORIGEN, promoviendo juicio sobre Posesión Treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en el pueblo de Rosario de Lerma.

Un inmueble Catastro No. 910, Manzana 18, Parcela 12, acusa una superficie de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO

METROS CON TRECE DECIMETROS Y CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (2855 ms.2, 13 dms.2, 53 cms.2). — Casa habitándose su costado o límite sudoeste a los

de frente, sobre la avenida 9 de Julio; iniciación y terreno de 24 metros 55 centímetros 67,70 metros desde la esquina de la calle Bernardo de Irigoyen y Av. 9 de Julio, formando en punto de intersección un ángulo de 77 grados, 10 minutos, 30 segundos; de allí en dirección ligeramente inclinada hacia el sud-oeste, colindando con propiedad de los señores Néstor y Ernesto López, 76 metros 34 centímetros, hasta dar con la línea del fondo o contra-frente con la que forma un ángulo de 102° 54' 30"; de allí en rumbo Nor-oeste, colindando con propiedad del Sr. Alberto Durand, 47 metros

78 centímetros, hasta dar con la línea del costado Nor-Este con la forma ángulo de 77° 01' 30"; de allí en el rumbo Nor-Este antes indicado, colindando con propiedad del Sr. Idelfonso Barandiaran 49 metros, 38 centímetros. En este punto, en ángulo de 101° 58' 50", hacia el sud-este, colindando con el mismo Isaias Borigen, 29 metros, 31 centímetros; de allí en ángulo de 269° 52', hasta la línea del frente, también colindando con propiedad del mismo Borigen, y en dirección Nor-este, 27 metros 07 centímetros. — Con la línea del frente forma ángulo de 91° 03'.

El inmueble — casa habitación — CATASTRO 50, Manzana 18, Parcela 11: — De 13

metros 09 centímetros, de frente, sobre Avenida 9 de Julio. — Se inicia su costado o límite Sud-Oeste a una distancia de 92 metros 25 centímetros de la esquina de Av. 9 de Julio y Calle Bernardo de Irigoyen, formando en el punto de intersección un ángulo de 88° 57', de allí en dirección Sud-Este, colindando con propiedad del mismo Isaias Borigen, 27 metros 07 centímetros, hasta dar con la línea del fondo o contra-frente, con la que forma ángulo de 90° 08', para seguir en rumbo Nor-Oeste, colindando con el mismo Borigen, 29 metros 31 centímetros, hasta la línea o costado Nor-Este con la que forma ángulo de 78° 01' 10". — De allí al indicado rumbo Nor-Este, colindando con propiedad de Idelfonso Barandiaran, 8 metros 83 centímetros, hasta dar con la línea sud-este con la que forma ángulo de 100° 30' 10"; desde ese punto en la señalada dirección sud-este, colindando con propiedad de Ladislao Maizares, 12 metros 95 centímetros hasta la línea Nor-Este con la que forma ángulo de 266° 16' 50" y desde este punto hasta la línea del frente, colindando con propiedad del mismo Maizares, 18 metros 87 centímetros. — Allí, con la línea del frente forma ángulo de 96° 06' 50".

El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta (30) días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría, o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Febrero 24 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario

e) 26/2 al 5/4/1949.

No. 4602 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sa sobre posesión treintañal de un inmueble nobria por Da. Rosa Oros, promoviendo juicio

ubicado en el pueblo de San Carlos, Dpto. del mismo nombre de esta Provincia, correspondiente a la manzana No. 8, parcela 10 del plano de dicho pueblo, siendo sus límites:

Norte, con propiedad de Rosa Acosta García; Sud, con tierras de la Suc. Pérez; Este, con terrenos de Teodosio Domingo, y por el Oeste, calle San Martín; su extensión es de 46,60

mts. de frente por 46 mts. de fondo; el Sr. Juez de la Instancia y la. Nom. Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL, y "La Provincia", a los que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo el apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, febrero 24 de 1949. — Carlos E. Figueroa
Escribano Secretario.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario

e) 26/2 al 5/4/1949.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 4655. — EDICTOS: DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO.

Habiéndose presentado el Dr. Angel María Figueroa en representación del señor JOSE SABA, solicitando Deslinde, Mensura y Amojonamiento del inmueble ubicado en el lugar denominado "LOS LOS", jurisdicción del partido del pueblo, departamento de Chicoana de la Provincia de Salta, y con la extensión no mensurada aún que resulte tener dentro de sus límites generales asignados a dos terrenos contiguos que forman y que son: DEL PRIMER TERRENO: por el Norte, con el Río de Escoipe o de Chicoana; por el Este, con terreno que fué de los esposos don Ramón Rosa Alvarez y doña Tiburcia Caro de Alvarez; por el Sud, la cumbre del Cerro de La Candelaria o La Comunidad; y por el Oeste, con terrenos de la sucesión de María Tinte de López. — LÍMITES DEL SEGUNDO TERRENO: por el Norte, con el mencionado Río de Escoipe o de Chicoana; por el Este, con terrenos de herederos de don José Manuel Salva; por el Sud, la citada cumbre del mencionado Cerro de La Candelaria o de La Comunidad; y por el Oeste, con el otro terreno deslindado. — El Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto, que transcrito dice así: "Salta, Febrero 15 de 1949. — Y VISTOS: Habiéndose llenado los extremos legales del caso y lo

aconsejado por el Sr. Fiscal de Gobierno; cita-se por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte" a todos los interesados al inmueble individualizado en autos, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, con el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. — Requirase los informes pertinentes de Dirección Gral. de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento del

bien. — Designase al agrimensor don Hernán Pfister para que practique las referidas operaciones. Posesíonesele del cargo en cualquier audiencia. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — AUSTERLITZ.

Salta, Febrero 18 de 1949.
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.
e) 15/3 al 21/4/49.

REMATES JUDICIALES

No. 4659:
POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

El sábado 7 de mayo del corriente año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad venderé con la base de tres mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos (\$ 3.933.32) un terreno y casa ubicado en el pueblo de Orán, departamento del mismo nombre, ubicado en la calle Lamadrid con una superficie aproximada de 1.056 mts.2, y comprendido dentro de los siguientes límites generales:

Norte, propiedad de Egidia G. Villafuerte; Sud, propiedad de Simón Chovarría; Este, calle Lamadrid y Oeste propiedad de G. Gerez. Juicio: "Ejecutivo Francisca V. de Villafuerte vs.

Nicanor Villafuertes". Ordena el Juez de la Instancia, 2a. Nominación en lo Civil, Dr. E. Michel. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — MARTIN LEGUIZAMON. — Martillero Público.
e) 26/3 al 7/5/49.

CITACION A JUICIO

No. 4649 — EDICTO. — CITACION A JUICIO.

En el Exp. No. 26788 "Ord-Escrituración-Eloy Andrada y Lidia Ramona López de Andrada vs. Concepción Dávalos de Marcó del Pont", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, a cargo del señor Juez doctor Carlos Roberto

Aranda, se ha dispuesto citar por el término de veinte días a doña CONCEPCION DAVALOS DE MARCO DEL PONT, para que dentro de dicho término se presente al juicio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Edictos en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 8 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario

e) 14/3 al 6/4/49.

VENTA DE NEGOCIOS

No. 4720. — EDICTO: De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 11.867, se hace saber la transferencia que hace Dn. José Fernández, a favor del Sr. Ramón José Vera, del negocio de "almacén al por menor", con despacho de bebidas ubicado en la calle Balcarce No. 1288 haciéndose cargo el Sr. Ramón José Vera, del activo y pasivo. A los efectos legales las partes constituyen domicilio en la calle 20 de Febrero N° 101. — Salta, Abril 5 de 1949.

e) 6 al 11/4/49.

No. 4715.

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de la Ley Nacional 11.867 notificase a los interesados que por ante la escribanía del subscripto, calle 20 de Febrero 473/479 de esta ciudad de Salta, tramitase la venta de negocio de cigarrería, diarios, revistas, etcétera, ubicado en el pueblo de Metán, departamento del mismo nombre de esta provincia, calle 20 de Febrero N° 54, de propiedad del señor Antonio Ramos a favor del señor Alfredo Samsón, ambos domiciliados también en Metán, incluyéndose en dicha venta las mercaderías, muebles y útiles del referido negocio y cuentas a cobrar. Deudas a pagar a cargo del vendedor. Oposiciones por ante mi escribanía. Teléfono 4755. — ADOLFO SARAVIA VALDEZ, Escribano Público de Registro.

e) 4 al 8/4/49.

RECTIFICACION DE PARTIDA

N° 4702. — RECTIFICACION DE PARTIDA —

En el juicio: Ord. Rectificación de partida de RAMONA SABINA VILLANUEVA LOPEZ s/p AGUEDA LOPEZ DE VILLANUEVA, el señor

Juez a cargo interinamente del Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado el siguiente fallo: "FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA SABINA VILLANUEVA LOPEZ, Acta N° 60, registrada al folio 122, tomo 11, del Libro de Nacimientos de El Tala, Departamento de La Candelaria, Provincia de Salta, de fecha 1° de Setiembre de 1932, en el sentido de dejar

debidamente establecido de que el nombre de la madre de la inscripta es AGUEDA y no SERAFINA. Cópiese, notifíquese, repóngase, librese oficio a la Dirección del Registro Civil con transcripción de la parte resolutive de la presente sentencia para la toma de razón en los libros correspondientes, y oportunamente archívese". — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, marzo 22 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e/31/3 al 8/4/49.

No. 4638 — RECTIFICACION DE PARTIDA

En el juicio Exp. N° 10675, rectificación de partida seguido por María Jesús Ibañez, el señor Juez de Primera Instancia 3ª Nominación en lo Civil, ha dictado la siguiente providenciaCONSIDERANDO..... FALLO:

haciendo lugar a la demanda ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de Jesús, Acta N° 1608 de fecha 6 de junio de 1924, registrada al folio 150 del Tomo 6 de Angastaco; en el sentido de adicionarle el nombre de María y antepuesto al de Jesús; quedando "María Jesús Ibañez".

Desé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251. — Oportunamente ofíciase al Sr. Director del Registro Civil, con transcripción del presente, a los efectos de su toma de razón.

Cópiese, notifíquese y archívese. — Enmendado: María—Vale. —C. Aldereis.—

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Marzo 30 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e)31/3/49 al 8/4/49.

No. 4695 — RECTIFICACION DE PARTIDA:

El el Expediente No. 16.997, año 1948, caratulado "Ordinario Rectificación de Partida - Marcos Ramirez y Audelina Liquin de Ramirez s/por Sr. Defensor de Menores", que tramita ante este Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha dictado sentencia, cuya parte perti-

nente dice: "Salta, marzo 3 de 1949. — Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando la rectificación de la partida de nacimiento de fs. 2, acta No. 769, de fecha 26 de agosto de 1946, del menor Alberto Ramirez, inscripta al folio 313 del Tomo 14 de la Maternidad de Salta, Capital, nacido el día 23 de Agosto de dicho mes y año en la Maternidad Luisa Bernal de Villar de Salta, Capital, en el sentido de dejar establecido que el verdadero nombre y apellido de la madre del inscripto es AUDELINA LIQUIN y nieto por línea materna de MARIA VENANCIA LIQUIN y no BERTA CRUZ, nieto por línea materna de Santiago Cruz y de Carmen Tapia como por error se consigna en dicha acta.

COPIESE, notifíquese, desé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251. Fecho, librese oficio al Sr. Director General del Registro Civil a los fines de la toma de razón en los libros correspondientes, lo que deberá efectuarse libre de derechos por haber sido tramitado el presente juicio por el Sr. Defensor Oficial de Pobres y Menores, con carta de pobreza otorgada a favor de los padres del inscripto. Oportunamente ARCHIVASE el expediente.

ALBERTO E. AUSTERLITZ. — Lo que el suscrito Secretario, hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta,

Marzo 29 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 30/3 al 7/4/49.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

No. 4712.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los fines legales pertinentes se hace saber que, ante el suscrito Escribano, se tramita la disolución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Francisco Lobo e Hijos", con domicilio en esta Ciudad calle Alberdi N° 589, haciéndose cargo del activo y pasivo el Socio Señor Francisco Lobo — Oposiciones ante el Escribano actuante. — RICARDO E. USANDIVARAS — Calle Mitre 398 — Salta.
e) 2 al 9/4/49.

ADMINISTRATIVAS

No. 4714.

EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentada ante esta Administración General de Aguas de Salta, el Sr. ANTONIO FERRE, solicitando en expediente No. 4.117/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Lote 2 A", en una superficie aproximada de 62 hectáreas, ubicada en el partido de Río Colorado, catastrada bajo el N° 361 del Departamento de Orán,

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 32,55 litros por segundo, a derivar del Río Colorado, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 22 de Abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 2 de Abril de 1949.

Administración General de Aguas de Salta
e) 4 al 22/4/49.

No. 4713

EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración

General de Aguas de Salta, el señor ANTONIO LORENTE, solicitando en expediente N° 4.116/48, reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Lote 2-C" de la Colonia Santa Rosa, ubicada en el departamento de Orán.

El reconocimiento que el peticionante solicita es para regar con carácter permanente una superficie aproximada de 39 hectáreas, con una dotación de 1 litro por segundo por cada hectárea.

Por Resolución N° 67 del H. Consejo de la A.G.A.S., el reconocimiento que se tramita sería para un caudal de 16,75 litros por segundo, a derivar del Río Colorado, con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 39 hectáreas.

La presente publicación vence el día 22 de Abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 2 de Abril de 1949.

Administración General de Aguas de Salta
e) 4 al 22/4/49.

LICITACIONES PUBLICAS

No. 4650 — M. E. F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

— Licitación Pública No. 2 —

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 288 dictada por el H. Consejo con fecha 9 de Marzo próximo pasado, llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra No. 100 "Ampliación y Refección de Aguas Corrientes en Rosario de Lerma" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 271.878,76 m/n. (DOSCIEN-TOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 76/100 MONEDA NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615 Previo pago de la suma de

\$ 50,00 m/n. y consultarse, sin cargo, en la misma.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 12 de Abril de 1949 o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General.
BENITO DE URRUTIA
Encargado Oficina de Inf. y Prensa
e) 14/3 al 12/4/49.

ASAMBLEAS

No. 4704.

A S A M B L E A
CLUB DE AJEDREZ — SALTA
Asamblea General Ordinaria

2da. convocatoria.

Cítase a los señores socios del Club de Ajedrez - Salta, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede de la Institución el día 9 del mes de Abril próximo, a las horas 14 y 30 para tratar la siguiente

Orden del día:

- 1 — Lectura del acta anterior.
- 2 — Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado.
- 3 — Contratación de un préstamo por la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en tres series, cuyo importe que será suscripto por los asociados, será destinado exclusivamente a la adquisición de un inmueble para sede social.
- 4 — Elección parcial de la C. D. por un período de dos años.

Por tratarse de la segunda convocatoria la Asamblea se realizará con el número de socios presentes.

Roberto Díaz, Presidente. Carlos R. Pagés, Secretario.

e/1 al 9/4/49.

No. 4703.

LA CURTIDORA SALTEÑA S. A.
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de abril de 1949 a horas diez en el local calle Sarmiento s/n° de la localidad de Rosario de Lerma.

Orden del día:

- 1° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 1948. (quinto ejercicio de la Sociedad).

- 2° — Designación por un año de un Director Suplente en reemplazo del señor Jorge Durand.
- 3° — Designación por un año del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Rosario de Lerma, marzo 30 de 1949

El Directorio

e) 1° al 20/4/49.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

BALANCE**ADMINISTRATIVAS****CONTADURIA GENERAL**

Nº 4719.

Resumen del movimiento que ha tenido Tesorería General de la Provincia, desde el 1º al 31 de Marzo de 1949. — Ejercicio 1948.

INGRESOS

A CALCULO DE RECURSOS 1948	
Rentas Generales con Afectación Especial	14.180,56
" PAGOS POR PRESUPUESTO 1948	31.377,49
" RECURSOS NO PRESUPUESTOS 1948	
Venta Insecticida — Decreto Nº 9220/948	3.823,50
	<hr/>
	49.381,55
	<hr/>

EGRESOS

Por FONDOS DISPONIBLES	
Banco Provincial de Salta	
Rentas Generales	49.381,55
	<hr/>
	49.381,55
	<hr/>

Salta, 31 de Marzo de 1949.

E. Cabezas

Vº Bº

JUAN ARMANDO MOLINA
 Presidente de la Contaduría General
 de la Provincia

MANUEL L. ALBEZA
 Tesorero General de la Provincia

Despacho, marzo 29 de 1949.

Apruébase el presente resumen del movimiento que ha tenido Tesorería General de la Provincia, desde el 1º al 31 de marzo de 1949, y pase a la SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, a los efectos de su publicación. Dése a la presente carácter de atenta nota.

JUAN W. DATES
 Ministro de Economía, F. y O. Públicas

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
 Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.